



prop. Gaita

Morales

Atletico

Bartolome

Maiques
muñoz
Luis Padilla Serratos

PMB
MAD

Bonet Marí
Ufano

Jalvadore

el Interventor,
Wenceslao

el Secretario,

Juan Carreras

= Número 21 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho del dia veinte de junio de mil novecientos unuenta y uno, me constituyó en el Salón de Sesiones de esta Caja Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde don Juan Manaut Moragues, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Ayuntamiento. Heed en primera convocatoria, y habiendo transcurridos quince minutos sin que haya novedad suficiente de señores votales para poder cele-

basta, procede reunirse de nuevo, en segundo, el proximo dia veintidos del corriente, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Luis Sánchez

= Número 22 =

Sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma en segunda convocatoria el dia 22 de junio de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de las Islas Baleares, siendo la hora dieciocho del dia veintidos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial, bajo la Presidencia del Hon. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, el Excmo. Ayuntamiento de Palma, en sesión extraordinaria, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y concejales, Don Maximino Alsina Josa, Don Juan Alberti Babauñas, Don Juan Aguilera Sanchez, Don Juan Bausá Martorell, Don Antoni Garau Vidal, Don José Luis Moragues Montau, Don Domingo Bausá Ferrer, Don Bartolomé Garmas Fiol, Don Bartolomé Ventayol Varell, Don Antoni Tortuny Moragues, Don Bladimir Marques Marcel, el Interventor de Fondos Don José M. Lafuente Tarcant, y, asistidos de un infrasiguo secretario, al objeto de celebrarla en segunda convocatoria y siendo ya la hora dieciocho y treinta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Entra el Sr. Llopis.

3.

Segundamente, se acuerda ratificar los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de fecha dia del corriente, permanente, personar en el sentido de personarse en los recursos contenciosos administrativos, interpuestos contra resoluciones del Tribunal